ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 85 DE 2020 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO NIT, Y COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA NIT 891.502.104-5

Entre los suscritos, ANA DUNIA PINZON BARON, identificada con la cédula de ciudadanía número 23.780.262 en su calidad de ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E), cargo para el cual fue nombrado (a) mediante DECRETO 065 DE 10 DE MARZO DE 2021 Y ACTA DE POSESIÓN 049 DEL 11 DE MARZO DE 2021, quien actúa en nombre del **DISTRITO CAPITAL-ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO,** en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante decreto No. 374 de fecha 21 DE JUNIO de 2019; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **LA ALCALDIA LOCAL,** de una parte, y por la otra, COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Persona Jurídica de Derecho privado, con Nit. No. 891.502.104-5, Representada Legalmente por CAROL ANDREA GRANADA GOMEZ identificada con Cédula de Ciudadanía ***N°.*** 52.828.346 quien en adelante se denominará contratista, hemos convenido liquidar el contrato ***Nº. 85 de*** **2**020 suscrito por las partes el día 22 DE MAYO DE 2020 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. OBJETO DELCONTRATO:

Prestar servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia con arma y medios tecnológicos para las instalaciones donde funcionan las sedes de la alcaldía local de Teusaquillo, y la junta administradora local de Teusaquillo.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Diecinueve (19) días
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE MAYO DE 2020
FECHA ACTA DE INICIO	25 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACION INICIAL	12 DE JUNIO DE 2020
PRÓRROGA No. 1	5 días hasta el 17 de junio de 2020
PRÓRROGA No.2	No aplica
SUSPENSION (si aplica)	No aplica

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 85 DE 2020 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO NIT, Y COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA NIT 891.502.104-5

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	17 DE JUNIO DE 2020

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO	**RP 363 - 344**	22 de mayo de 2020	$ 23.663.075
ADICIÓN 1	**RP 379 -369**	12 de junio de 2020	$ 6.227.125
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$ 29.890.200**

FACTURA - PERIODO	VALOR	ORDEN DE PAGO	OBSERVACIÓN.
Factura 11772 del 25 de mayo al 7 de junio 2020	$ 29.890.200		Pago contra liquidación

VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)	**$ 29.890.200**
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	**$ 0**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 29.890.200**
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DE LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	**$ 0**

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

LA SUPERVISORA manifiesta que el CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de prestación de servicios No. 85 de **2020**, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

La supervisora certifica que el Contratista **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA,** quien suscribió el Contrato de Prestación De Servicios No 85 de 2020 cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por el Revisor Fiscal Lucila Guavita Cristancho, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 85 DE 2020 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO NIT, Y COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA NIT 891.502.104-5

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

7. OBSERVACIONES:

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de abril de 2021

ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E)	**EL CONTRATISTA,**
ANA DUNIA PINZON BARON	**CAROL ANDREA GRANADA LÓPEZ** **Representante Legal COVISUR LTDA**

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Vo.Bo*
Tramitado y proyectado por	*YASMIN ARIZA ULLOA*	
Reviso Abogado OXP	*HORACIO SANTANA*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Alcaldesa local.		